

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5388** NORTEHISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 15 de marzo de 2010, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pau Claris, 132 (Barcelona), el día 27 de abril de 2010, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 28 de abril de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2009.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio de 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2009.

Cuarto.- Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de Información.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Pau Claris, 132, Barcelona), y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de Convocatoria.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta

convocatoria.

Asistencia.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro.

Celebración de la Junta.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 15 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Félix Miguel Barrado Gutiérrez.

ID: A100017730-1